CONTRATO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN) Y LA EMPRESA UNIPERSONAL, "FERRO INSUMOS Y SERVICIOS", PARA LA PROVISIÓN DE TONER Y ACCESORIOS DE FOTOCOPIADORA Y/O IMPRESORA, DETALLADOS EN LOS LOTES Nº 1, 3, 5 Y 6, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2015.

Entre la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), domiciliada en el Km 14 de la Ruta Nº 2 "Mcal. Estigarribia" y Cnel. Caprille, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el ***Abg. Carlos Georgi Samaran,*** *con Cédula de Identidad N°* ***1.633.642****, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Empresa Unipersonal,* ***"FERRO INSUMOS Y SERVICIOS"*** *representada para este acto por el Señor* ***Fernando R. Rojas Quintana****, con Cédula de Identidad N° 1.164.400, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISIÓN DE TONER Y ACCESORIOS DE FOTOCOPIADORA Y/O IMPRESORA ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------*

1. *OBJETO.*

El presente Contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la Dirección Nacional de Transporte y la Empresa Unipersonal FERRO INSUMOS Y SERVICIOS, para la provisión de Toner y Accesorios de Fotocopiadora y/o Impresora, detallado en los Lotes Nº 1, 3, 5 y 6 de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/15, que debe estar en un todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a las especificaciones técnicas y a los documentos del presente Contrato.----------

2. *DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.*

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. *IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.*

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	1	0	0	340	30	1	99	183.855.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº ***287.352.-***

4. *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN*

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2015 "ADQUISICIÓN DE TONER Y ACCESORIOS DE FOTOCOPIADORA Y/O IMPRESORA", convocado por la Dirección Nacional de Transporte. La adjudicación fue realizada según Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 266/2015.

5. *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.*

Nro. De Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
	LOTE N° 1						
1	TONER NEGRO ORIGINAL, KM 1500 LA, PARA IMPRESORA KYOCERA MITA 1500 LA	KYOCERA	JAPON	Unidad	3	330.000	990.000
2	TONER KYOCERA TK-677/PARA FOTOCOPIADORA TASKALFA	KYOCERA	JAPON	Unidad	5	640.000	3.200.000
3	TONER KYOCERA TK-1147/PARA FOTOCOPIADORA FS-1035	KYOCERA	JAPON	Unidad	18	485.000	8.730.000
4	UNIDAD DE IMAGEN CILINDRO DRUM PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA FS-1035MFP	KYOCERA	JAPON	Unidad	2	485.000	970.000
					Total LOTE N° 1		**13.890.000**
	LOTE N° 3						
1	TONER Q7553A, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER P2015DN.	HP	USA	Unidad	40	395.000	15.800.000
2	TONER CE505A, ORIGINAL, TONER PARA IMPRESORA HP LASER P2035N / P2055dn	HP	USA	Unidad	200	385.000	77.000.000
3	TONER COLOR CC531A, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER CP2025	HP	USA	Unidad	10	585.000	5.850.000
4	TONER COLOR CC532A, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER CP2025	HP	USA	Unidad	10	585.000	5.850.000
5	TONER COLOR CC533A, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER CP2025	HP	USA	Unidad	10	585.000	5.850.000
6	TONER NEGRO CC530A, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER CP2025	HP	USA	Unidad	10	585.000	5.850.000
					Total LOTE N° 3		**116.200.000**
	LOTE N° 5						
1	TONER COLOR NEGRO CE410A, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER 400 PRO.	HP	USA	Unidad	10	535.000	5.350.000
2	TONER COLOR AZUL CE411A, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER 400 PRO.	HP	USA	Unidad	10	535.000	5.350.000
3	TONER COLOR AMARILLO CE412A, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER 400 PRO	HP	USA	Unidad	10	535.000	5.350.000
4	TONER COLOR ROJO CE413A, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER 400 PRO.	HP	USA	Unidad	10	535.000	5.350.000
					Total LOTE N° 5		**21.400.000**

	LOTE N° 6						
1	TONER LEXMARK 504H PARA IMPRESORA MS610.	Lexmark	Filipinas	Unidad	23	1.355.000	31.165.000
2	UNIDAD DE IMÁGENES 500Z EN NEGRO DEL PROGRAMA DE RETORNO PARA IMPRESORA MS 610.	Lexmark	Filipinas	Unidad	3	400.000	1.200.000
						Total LOTE N° 6	**32.365.000**
						TOTAL GENERAL:	**183.855.000**

Total Guaraníes: Ciento Ochenta y Tres Millones, Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil.-

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta 90 días posterior.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de

contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo ***asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------***

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los Trece *días del mes de* julio *del año 2015.*

Firmado por _____ *(en nombre del Contratante)*

Carlos Georg Samaran
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

Firmado por _____ *(en nombre del Proveedor)*

INSUMOS Y SERVICIOS FERRO Tel.: 908 - 850 - Aimarães 2427